

# ACTA SESIÓN

## Consejo Comunal de Seguridad Pública Ilustre Municipalidad de Vallenar

Comuna	Vallenar
Fecha	25 de abril de 2024
Lugar	Salón de reuniones Edificio Consistorial Vallenar
Hora de Inicio	16:00 horas
Hora Término	17:30 horas

En conformidad con la ley N° 20.965 publicada el 04 de noviembre de 2016, la que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, se realizó la sesión ordinaria N°6/2022, con el quórum mínimo para sesionar que establece el artículo N° 104-8 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

No asistieron a esta sesión, pese a haber sido formalmente convocados, los representantes de Instituciones:

Nombre	Institución
Félix Correa	Cosoc (sin informar su inasistencia)
Fernanda Galeb Cortés	Concejala (Sin informar su inasistencia)
Jaime Severino	Subsecretaría Prevención del Delito, (justifica su inasistencia)

### Temas tratados

1. Lectura y aprobación del acta del Consejo Comunal de Seguridad Pública mes de febrero de 2024.
2. Manual de Procesos de Seguridad Comunal
3. Fiesta Religiosa Cruz de mayo
4. Novedades Comunidad Gitana
5. Puntos varios.

### Desarrollo de Consejo

Siendo las 16:00 horas se entrega saludo y da inicio al Consejo de Seguridad Comunal, se da lectura del acta correspondiente al mes de marzo de 2024, la cual es aprobada por todos los presentes. Don Armando Flores Jiménez alcalde de la comuna de Vallenar, saluda a todos los presentes y da sus condolencias a la Institución de Carabineros por el lamentable fallecimiento del Teniente Sr. Sánchez e inicia el consejo con el punto 2 de la tabla.

**Manual de Procesos Seguridad Comunal.** Expone el Asesor de Seguridad Comunal don Eric Guaita, señalando que el Depto. de Seguridad Comunal se encuentra a cargo de la Sra. Johana Chelme y este a su vez depende de la Dirección Jurídica. Dentro de la gestión como asesor se ha formulado un Manual de Procesos para el mejor funcionamiento, su objetivo es estandarizar los pasos a seguir en el desarrollo de las funciones y tareas asignadas al personal. Dentro de las funciones se encuentra:

1. Oficina de Operaciones, cumplirá con la organización de los servicios operativos que se desarrollarán en la comuna de forma integrada, estos se planificarán de forma semanal según la contingencia y movilidad del delito.
2. Central de Cámaras, encargada del monitoreo visual a través de las cámaras ubicadas en distintos puntos de la ciudad. Además, canaliza los llamados telefónicos derivando según motivo al personal de Seguridad Comunal y Carabineros de Chile.
3. Patrulleros, encargados de prevenir acciones de carácter delictual, mediante recorridos en vehículo municipal o de infantería. Cabe indicar que dentro de los funcionarios hay inspectores municipales facultados para la aplicación de la ley de Tránsito Nro. 18.290, Ley de alcoholes 19.925 y Ley sobre comercio ambulante Nro. 21.426.

4. Prevención Situacional, esta cumple la función de detectar situaciones o factores de riesgo que puedan incidir en la comisión de delitos o aumentar la sensación de inseguridad.
5. Gestión Proyectos Seguridad Comunal, consiste en mantener en carpeta proyectos que puedan ser aplicados a distintos sectores de la comuna y en ayuda a las juntas de vecinos.

La idea es trabajar con mayor profesionalismo, apoyando y mejorando el trabajo en conjunto.

**Fiesta Religiosa Cruz de Mayo**, el Alcalde de la Comuna don Armando Flores, indica que se encuentran con las licitaciones para los servicios higiénicos y reinstalación de tableros. La superintendencia solicitó mayor equipamiento, de tal manera estar en condiciones de entregar un mejor servicio.

El teniente de Carabineros Sr. Castillo recuerda que durante la festividad del año 2023 se produjeron disturbios producidos por los feriantes por la instalación de la feria en un lugar no autorizado por la autoridad. Por lo cual este año se solicitó mayores refuerzos a los siete destacamentos de Carabineros de esta comuna. Además, se solicitó personal del Control de Orden Público COP de la Prefectura de Carabineros Copiapó, que está especialmente capacitado para intervenir en caso de que se produzcan disturbios. Asimismo se contara con un bus, un lanza aguas y dos funcionarios motorizados, un vehículo policial, dos cuarteles móviles y un AP camioneta sin calabozo, personal y medios logísticos destinados exclusivamente para la actividad en mención, la que se llevara a cabo en el sector de Cuatro Palomas.

Interviene el Concejal Sr. Hugo Iriarte, agregando que se deben tomar todas las precauciones necesarias con respecto a los denominados "coleros", a fin de evitar que se produzcan enfrentamientos entre sí, velando siempre por la seguridad tanto de los feriantes como también al público general que asiste al lugar en mención.

**Novedades Comunidad Gitana**, don Víctor Villanueva abogado de la Dirección Jurídica, señala que en relación a la intervención realizada durante el mes de marzo por la Srta. Marilyn Quintana encargada de la OPD en conjunto con Carabineros de Chile y Seguridad Comunal, se inició un proceso legal ante el Tribunal de Familia por vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes de la comunidad, solicitando con ello una medida de protección. Asimismo, se continuará con el seguimiento de la causa.

Interviene el Sr. Alcalde de la Comuna, quien señala que estos procesos son bastante largos. La comunidad en mención continúa ampliando su radio de instalación, por lo cual se tienen que tomar otras acciones a fin de evitar que se sigan expandiendo. Por lo anteriormente expuesto solicita que si alguno de los integrantes del consejo de seguridad tiene alguna idea o mantiene información de otros municipios que hayan tomado acciones con respecto al tema, las puedan compartir.

Interviene el Fiscal don Nicolas Zolezzi, agregando que de las acciones tomadas no abandonar el despliegue, ya que iniciado el proceso con todos los antecedentes ante los Tribunales, el Juez de Familia tomará las medidas necesarias, la respuesta no se verá ahora, tomará tiempo pero hay que esperar que siga su curso. Por otro lado, se podría realizar control de identidad preventivo en el contexto de fiscalización o control de identidad investigativo en caso de indicio de algún delito.

Don Carlos Salinas Subprefecto de la PDI, agrega que actualmente en sus bases de datos no existe ningún delito denunciado en contra de la Comunidad Gitana.

**Puntos varios:** Toma la palabra el Alcalde de Gendarmería Mayor Sr. Ricardo Sáez, para dar a conocer el preocupante aumento de sobrepoblación carcelaria que afecta a nivel nacional. En el plano local al día de hoy existe una sobrepoblación según capacidad de diseño sobre 178%, lo que produce mayores delitos, agresiones e infracciones en el régimen interno e incluso el fallecimiento de uno de los internos, generando con ello gran preocupación de la institución. Así mismo en la actualidad hay un aumento de inmigrantes dentro de la población penal en un 16%. Antes los inmigrantes eran de nacionalidad peruana y boliviana de carácter dócil, no generaban mayores conflictos, hoy el crecimiento es de inmigrantes colombianos y venezolanos y la diferencia de perfil que presentan estos últimos, es de una delincuencia mayor. Existen líderes de bandas criminales que lideran desde el interior de los recintos penitenciarios. Una de las medidas tomadas por la poca capacidad de espacios es la de trasladar a los internos a recintos con mayor capacidad penitenciaria. Esta actividad conlleva a que familiares de los internos frecuenten la ciudad en el caso de que trasladen internos de otras ciudades a esta comuna.



Interviene don Javier Cerda representante de la Delegación Presidencial, quien consulta si existe algún proyecto de nuevo recinto penitenciario para la comuna. Respondiendo el Alcalde de Gendarmería que el segundo semestre se genera una licitación pública para efectuar la obra, con una capacidad de 1.500 reclusos.

Toma la palabra el Alcalde de la comuna, quien solicita a las instituciones poder ejecutar algunos operativos para poder acceder a la toma denominada "6 de enero", además de abordar el sector centro de esta ciudad. El equipo municipal está trabajando en el sector centro, sin embargo no dan abasto. Se debe solicitar a la comunidad que no generen aportes de dinero, ya que en la medida que se les ayude, estos se mantienen.

Con este último tema se da por concluida la reunión del Consejo de Seguridad, correspondiente al mes de abril de 2024, Comuna de Vallenar.

Se da término a la sesión a las 17:30 pm.



**Armando Flores Jiménez**  
Alcalde Ilustre Municipalidad de Vallenar



**María Fuentes Cruz**  
Secretaria Municipal (S)



**Johana Chelme Chelme**  
Secretaria técnica (S) Consejo Comunal de Seguridad Pública